



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº CERTIFICADO
364
FECHA DE APROBACION
20-12-2011
ROL SII
595-4
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° L-2528 de fecha 07-09-2009
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4188103 de fecha 20-12-2011 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ \$ 293.552

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

VIVIENDA Y COMERCIO

ubicada en PRIETO Nº 555
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo CENTRO secto URBANO
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IVAN SEPULVEDA SAAVEDRA	7.303.428-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ERNESTO LUMAN DUHALDE	8.059.931-5

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 1	COMERCIO	C3	38,40	5.505.523
PISO 1	HABITACIONAL	C3	66,46	9.528.570
PISO 1	HABITACIONAL	E3	44,30	4.536.010
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			149,16	19.570.103
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			149,16	D.F.L. N° 2 NO

NOTA :

1 Reemplaza Permiso 91-L de fecha 01-01-1942.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES